



X legislatura

Año 2020

Parlamento
de Canarias

Número 306

18 de septiembre

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

RÉGIMEN INTERIOR

Resolución del letrado-secretario general de 17 de septiembre de 2020, por la que se emplaza a las personas que pudieran considerarse interesadas en la demanda, procedimiento ordinario número n.º 0000118/2020, interpuesta por don Francisco Jesús Martínez González, contra el Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 14 de noviembre de 2019, así como contra la liquidación de diferencias realizada conforme a dicho acuerdo.

Página 1

RÉGIMEN INTERIOR

Resolución del letrado-secretario general de 17 de septiembre de 2020, por la que se emplaza a las personas que pudieran considerarse interesadas en la demanda, procedimiento ordinario número n.º 0000118/2020, interpuesta por don Francisco Jesús Martínez González, contra el Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 14 de noviembre de 2019, así como contra la liquidación de diferencias realizada conforme a dicho acuerdo.

Presidencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, de la Resolución del letrado-secretario general de 17 de septiembre de 2020, por la que se emplaza a las personas que pudieran considerarse interesadas en la demanda, procedimiento ordinario número n.º 0000118/2020, interpuesta por don Francisco Jesús Martínez González, contra el Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 14 de noviembre de 2019, así como contra la liquidación de diferencias realizada conforme a dicho acuerdo.

En la sede del Parlamento, a 17 de septiembre de 2020.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

RESOLUCIÓN DEL LETRADO-SECRETARIO GENERAL DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE EMPLAZA A LAS PERSONAS QUE PUDIERAN CONSIDERARSE INTERESADAS EN LA DEMANDA, PROCEDIMIENTO ORDINARIO NÚMERO N.º 0000118/2020, INTERPUESTA POR DON FRANCISCO JESÚS MARTÍNEZ GONZÁLEZ, CONTRA EL ACUERDO DE LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2019, ASÍ COMO CONTRA LA LIQUIDACIÓN DE DIFERENCIAS REALIZADA CONFORME A DICHO ACUERDO

A tenor de lo requerido por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 3 de Santa Cruz de Tenerife, Sección A, mediante escrito de 27 de agosto de 2020 (registro de entrada número 921), por el que se comunica la interposición de demanda, procedimiento ordinario n.º 0000118/2020, por don Francisco Jesús Martínez González,

actuando en nombre y representación de D.^a Teresa de Jesús Martín Coello, contra el Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 14 de noviembre de 2019, así como contra la liquidación de diferencias realizada conforme a dicho acuerdo, sobre Personal,

RESUELVO:

1.º.- Remitir a la Sección A, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 3 de Santa Cruz de Tenerife, dentro del plazo establecido, el expediente administrativo del Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 14 de noviembre de 2019, así como contra la liquidación de diferencias realizada conforme a dicho acuerdo, sobre Personal.

2.º.- Publicar en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias* la presente resolución, a los efectos del emplazamiento de las personas que pudieran considerarse interesadas en el procedimiento, para que puedan comparecer y personarse como demandadas en los autos en el plazo de nueve días, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la *Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-administrativa*.

En la sede del Parlamento, a 17 de septiembre de 2020.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.



Parlamento de Canarias